

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

EDGAR RICARDO AYA GOMEZ identificado con C.C, No. 79.270.766 de Bogotá. Obrando en representación legal de **TECNOAVISOS Y ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT: 901.329.161 – 1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



EDGAR RICARDO AYA GOMEZ
C.C. 79.270.776 de Bogotá,
Representante Legal
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS S.A.S.
NIT.: 901.329.161 – 1